

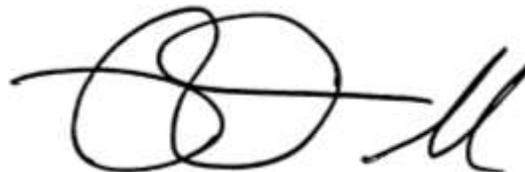
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00044 00

No se accede a la solicitud de desistimiento allegado por el abogado de la parte actora¹, habida consideración que tal figura procesal no es dable para lo que pretende, con todo, aun haciendo abstracción, su pedimento tampoco sale adelante en la medida que no allegó la constancia de su comunicación enviada a la respectiva poderdante en tal sentido (*inciso 4° del artículo 76 del C.G.P.*).

De otro lado, tampoco se accede a la solicitud allegada por el señor **Camilo Sanabria**², como quiera que el presente proceso es de mayor cuantía, por lo que se hace imperioso acreditar el derecho de postulación (*art. 73 del C.G.P.*).

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 22 de septiembre de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 061 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p> |
|--|

CJA³

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c8f7d4d499c37141adc10b18fe3bebabdf56ff94d0947d0565aac80d5c6fa**
Documento generado en 21/09/2021 05:37:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "19DesestimientoPoder".

² Archivo digital "20SolicitudDesistimientoDemanda".

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.